



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, *M* de Septiembre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 1064/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19593/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mónica Lourido solicita la finalización del interinato del agente Federico Matías Apostolidis en el cargo de Prosecretario Administrativo y el pase de la agente Josefina Robles para desempeñarse en el mencionado cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien, mediante Dictamen RRL/OD N° 323/2016, informó que el cargo de Prosecretaria Administrativa se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Eleonora Taramelli.

Que la Sra. Magistrada solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Federico Matías Apostolidis al cargo Prosecretario Administrativo, que fuera dispuesta mediante Res. Presidencia N° 685/2016.

Que para cubrir el referido cargo la Sra. Magistrada propone el pase de la agente Josefina Robles, quien revista en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que el impacto presupuestario de la presente propuesta ya fue considerado oportunamente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción interina del agente Federico Matías Apostolidis, Legajo N° 4900, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, dispuesta por Res. Presidencia N° 685/2016.

Art. 2º: Establecer que la agente Josefina Robles, Legajo N° 687, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Eleonora Taramelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1064 /2016

**Lidia E. Lago**  
Consejera  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires